

Este es el original

SEAN OTRAS VECES
RECEBIDA EN LA SECRETARIA
DE HACIENDA A LOS 30 DE JULIO
DE 1770.

da a la guasda para que cona el termino
donde el Ganado de cho abyto ha de tener su ga
surase como lo expresa en cho pedimento
y por la Tind entendido = Admitido labo
ra que base el cho fernando thoma segun
yer la forma que consta de su pedimento
y donde se temate el suer y veinte y cho
el corriente a las nueve de la Mañana
y se le haga saber a los portos y se apesi
ba cho temate en los pregon que diadna
mente se dieren =

Irquena

En este Ayuntamiento de Sabido ha con
ta escripta segun la Tind por el Sr. D. J. de
don J. de los Angeles Mula Capitulax
y Comissario desta Tind en la Corte en
queda Cuenta de estado de el Pleyto de
Irquena y granficario que se ne tita
ya costumbre base en caso de de termi
narse en favor y base terribido la con
sulta hecha sobre el descubrimto de la
agua de Irquena donde a entender

